



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL CINCA

1942

ANUNCIO

Solicitada por Javier Chárlez Lallana, licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación de ganado porcino de cebo con capacidad equivalente a 239,76 UGM (1998 cabezas de cebo) que se desarrollará en la parcela 14 del polígono 3 del Término Municipal de San Miguel del Cinca, según Proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, Javier Jaime Bueno, visado por el colegio profesional correspondiente en fecha 14 de octubre de 2025, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

San Miguel del Cinca, 7 de mayo de 2026. La Alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.